

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario – Alimentos -
Demandante	Manuela Quintero Ramírez
Demandado	Andrés Leonardo Agames Quintero
Menor	Tomas Andrés Agames Quintero
Radicado	056973184001 - 2021 – 00091 – 00
Providencia	Auto # 952 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal sumaria de Regulación de alimentos que, a través de abogado, propone la señora MANUELA QUINTERO RAMIREZ en contra del señor ANDRES LEONARDO AGAMES QUINTERO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludido en auto del veintiocho (28) de junio de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39c153d47373712c19721eb2061517cb7360e89188b8ee6a9f602073bb4b7b6b

Documento generado en 08/09/2021 04:51:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>